

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
de Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0245
NEUQUEN, 29 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.172-M-93, el Pedido N° 05433 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de campanas y plato de freno // con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la / Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 13/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 15 de enero de 1993, a las / 10:00 horas;

Que a fs. 47/48 se expide la Comisión de Preadjudicación // aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando a la firma LA / ESQUINA DEL TRANSPORTISTA, el renglón N° 1, por no cumplir con el plazo / de mantenimiento de oferta;

Que a fs. 49, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, / Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 47/48; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 13/93, a la firma /
----- LA ESQUINA DEL TRANSPORTISTA, el renglón N° 1, por no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta, de acuerdo a lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicación a fs. 48 del Expediente N° SHP.172-M- / 93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 13/93, tramitado pa-
----- ra la provisión de campanas y plato de freno con destino a / la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría / de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y / Servicios Públicos, a la firma CASA GISBERT S.A., los renglones N°s. 1 y / 2 -Oferta Básica- por única oferta, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 601,50), de acuerdo a lo aconsejado por la /
///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

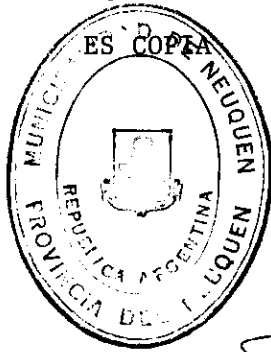
Comisión de Preadjudicación a fs. 47/48 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 49.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese /
- - - - - y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1120701/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario /
- - - - - Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/
y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

P/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO